Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0071-2025-D-FCS-UNA

Puno, 12 de marzo del 2025

Visto, el Oficio Nº 021-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento del Laboratorio de Antropología Visual – LAVEPA del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 05 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento del Laboratorio de Antropología Visual – LAVEPA del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA VISUAL – LAVEPA** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SECRETARIO TÉCNICO - PUNO -

DR. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - DECANO - PUNO PERU -

DR. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb